

ASISTENTES LINGÜÍSTICOS 2024-2025

COMUNITARIOS (UE)

El trámite se realiza en *la Oficina de Extranjeros de Huelva o en la Comisaría de Policía Nacional de Ayamonte* para el “Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión”. Para ello deberán aportar los siguientes DOCUMENTOS:

- Original y fotocopia del pasaporte (página biográfica) o tarjeta de identidad en vigor.
- Original y fotocopia de la documentación (nombramiento) enviada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía que acredite la asignación como asistente lingüístico a un centro educativo
- El documento **Carta a oficina de extranjería 24/25.**
- Documentación para acreditar que dispones de Seguro Médico en vigor (Tarjeta Sanitaria Europea).
- Impreso de **solicitud** de certificado de registro de residente comunitario en modelo oficial **EX18 por duplicado**, cumplimentado y firmado por la persona solicitante.

https://www.inclusion.gob.es/documents/410169/2156469/18-Certificado_residencia_comunitaria.pdf

-**Tasas:** Ejemplar destinado a la Administración del impreso de tasas abonadas (12,00 €), **Impreso Modelo 790 de pago de tasas Código 012 (ir al concepto «Tarjetas de identidad de extranjeros (TIE) y certificados de registro de residentes comunitarios» y seleccionar «Certificado de registro de residente comunitario o Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión»)** que podrás pagar en cualquier banco.

https://sede.policia.gob.es/Tasa790_012/ImpresoRellenar

Nota: El pago puede efectuarse en cualquier banco. *“No hace falta tener cuenta bancaria”* para hacerlo (en algunos bancos sólo se puede hacer en el cajero automático).